

EUSKALERRIAREN ALDE

Año IX

REVISTA DE CULTURA VASCA

Núm. 184

A propósito de una paridera

En la Revista EUSKALERRIAREN ALDE (1) encuentro una observación interesante de don Manuel Lecuona, apellido al que en forma de maestro de dibujo debo los primeros incitantes pictóricos de folklore vasco (y los filarmónicos en la alborada que Chango le daba en su día). La observación, que acabo de leer, me recuerda la de don Julio de Urquijo, referente á una silla de hechura idéntica á la del Museo Municipal de San Sebastián y que la hizo un ebanista de Bayona, si no recuerdo mal, el que dice que se inspiró en otra del Museo de Cluny en París; la silla de este último Museo no sé que tenga indicación sobre su aplicación primitiva, pero ello nada es de extrañar donde no supieron reconocer en unas figuras Adán y Eva debajo y la Virgen con el Niño arriba, ni tampoco que no son de cañas, sino de palma, las trenzadas del Domingo de Ramos. Más instructiva es la concomitancia de la silla guipuzcoana con otra de una colección de Londres; quien sobre esto podrá dar noticias más detalladas á los lectores de EUSKALERRIAREN ALDE es don Pedro Soraluce, y le emplazo á que lo haga. Añadamos que ya hay en el Museo otra silla y ésta no triangular, sino de cuatro patas y por con-

(1) Véase este mismo tomo, pág. 54.

siguiente más antigua en cuanto á su destino más ó menos exclusivo.

El autor de la observación, á que al principio me refiero, entró á consecuencia de ella en ciertas dudas, que presenta como tales dudas y como preguntas posibles. El principio de la sabiduría es el saber preguntar, empezando por la pregunta de San Miguel, y el señor Lecuona ha elegido el buen camino. Si sufrió desencanto muy hondo en la presencia de San Antonio al deshacerse en su espíritu el exclusivismo vasco y de uso de tal silla, consuélese pensando en que su descubrimiento no nos ha acercado exclusivamente á los vascos á ningún pueblo salvaje ni nos ha hecho perder un adarme de racionalidad.

Aquí hubiese terminado mi presente escrito, si no hubiera tenido estos días entre manos una colección de respuestas al cuestionario sobre alumbramiento, publicado y repartido por el Ateneo de Madrid en 1901. Estas y otras muchas respuestas llevan 18 años enterradas y justo es que, dada la inactividad de sus guardianes, demos aire á unas pocas que á nuestras manos lleguen. Me limitaré á lo que más directa y concretamente tiene relación con la silla aludida y expondré los hechos por orden del parecido. No quiero decir el parecido de hechura de la silla, cosa imposible de averiguar en tales respuestas, sino el parecido en la actitud; hay también algo que no se puede llamar parecido, pero es interesante en el sentido de preparar otra pregunta.

En Palma de Mallorca parece ser que toda familia tiene una silla especial para el caso, salvo las muy pobres, que preparan la paridera poniendo dos sillas comunes un tanto separadas entre sí. Entre dos sillas se sienta á veces la parturienta en Tenerife. En Arjonilla (villa de la provincia) es la *paridera*, que así la llaman, un asiento de tarima de un metro cuadrado (supongo que no será realmente un cuadrado) de extensión horizontal por 75 centímetros de alto (sospecho grave equivocación ó error de copia en ambas medidas), con un hueco en la parte superior para sentarse y separar las piernas; según parece existían á principio del siglo dos ó tres, que trasladaban de acá para allá en medio de la chirigota general. En Cartagena también es

costumbre que se siente en una silla para el caso, y en Villarreal (provincia de Castellón) entre dos sillas bajas, separadas unos 40 centímetros una de otra; á los lados se sientan el marido y otra persona íntima para que la parturienta rodee sus brazos á los cuellos respectivos.

En Córdoba se usaba hasta hace cincuenta años un sillón de cofradía que se alquilaba; se tenía por milagroso, sobre todo el de la ermita de Nuestra Señora de la Alegría, y muchas hacían llevar el de vaqueta, de la celda del Beato Francisco de Posada, conservado en el convento de San Pablo. En Nava del Rey (Valladolid) tiene un vecino cierta banqueta que fué del Beato Antonio Bermejo (siglo XVIII).

Y aquí de mis preguntas. ¿De qué época es el cuadro de la Catedral de Vitoria en la capilla de San Bartolomé, en que aparecen un santo franciscano con azucenas, la Virgen en las nubes y el Niño Jesús sobre la mesa ó altar? ¿pintaban en aquella época los pintores en una celda ó fuera del convento? ¿cuál fué en realidad el primitivo destino del sillón del convento de San Pablo, del de la ermita de Nuestra Señora de la Alegría y de otros de cofradía en Córdoba? ¿Cabrá preguntar también si la silla pintada en el cuadro susodicho es posible que tuviese historia parecida á la del sillón de Córdoba? Estas preguntas parecen resultado de dejar volar demasiado á la fantasía; pero en estado de preguntas caben á mi parecer, y no olvidemos que los pintores de cierta época componían como bien les parecía muy lejos de autenticidades, ni aun las más fáciles, y que la medicina casera no suele andar excluida de las celdas.

Otra de aquellas respuestas dice que la actitud en varios pueblos de Vizcaya es sentada sobre las rodillas del marido ó de otra persona. Se dice lo mismo de Ricla (Zaragoza), aunque no en todos los casos. En Villabáñez (Valladolid) sentada sobre las rodillas del padrino de boda. En algunos pueblos de Huesca sentada sobre las rodillas de un hombre, quien la abarca fuertemente. Esto mismo hace el sustentador de Torrenueva (Ciudad-Real), que es el marido ó el hermano de ella. En Torrijos (Burgos), Santander, Cogolludo (Guadalajara), Getafe (Madrid), Tarazona de la Mancha (Albacete) y Cádiz, la postura es la mis-

ma, y detrás otra tercera persona tira de los brazos de la parturienta.

También hay respuestas que hablan de postura de rodillas en Tineo por horas y más horas, en Vitigudino, en Oreja de Sajambre (León); en Cebreros (Ávila) es de rodillas en el suelo y los brazos cruzados sobre la cama, las rodillas separadas y el vientre frente al suelo. De pie es en Cazorla (Jaén) y á veces en Oreja de Sajambre (León) y Vitigudino, en éste procurando siempre el mismo sitio que para el primer parto; de pie á veces en Ricla y otras en postura genupectoral sobre colchón; de pie y vestida en Briviesca; de pie apoyada de espalda en la pared en Martos (Jaén); en la cocina, vestida y calzada y ante una fogata en Salas de los Infantes. De pie apoyando los brazos en la cama y dejando espacio para la matrona, mientras que á la espalda otra mujer la aguanta por las caderas, en Pontevedra. De pie entre dos sillas apoyada en los respaldos en Híjar. De pie abrazada al marido, que se sienta en silla fuerte ó taburete, en Guijo de Santa Bárbara. En diversas posturas, todo menos acostada, en Tenerife.

En algunos pueblos de la provincia de Salamanca parece ser que colgada por los sobacos; en Leitariegos en casos difíciles la coge la partalicera por la espalda y las corvas y la mueve como á un odre; en Cangas de Tineo hacen esto los vecinos manteándola; en Frechilla la dan apretones de manos, tiros de brazo, etc.; en Benilloba (Alicante) bárbaros masajes de hasta quince horas por lo que, dice el comunicante, mueren muchas puérperas y nacen muchos muertos; en Guijo de Santa Bárbara (Cáceres) abusan las parteras del cornezuelo, según el comunicante.

En Villafranqueza (Alicante) se quitan las reliquias en cuanto empieza á actuar el médico, porque sus eficacias se consideran incompatibles. En Igualada toman gránulos homeopáticos. En cambio en Avilés tienen en el cuarto la estampa de San Ramón puesta cabeza abajo, y lo mismo en Pozo estrecho (Murcia); en Aguilar (Córdoba) á los santos de su mayor devoción los cuelgan cabeza abajo de una cuerda en un pozo cerca del agua, hasta que pase el trance.

Y así podría continuar con otras incidencias y con los actos consiguientes en una diversidad tal, que tiene que parecernos extraña la afirmación de un comunicante de deberse una determinada postura á influencia inveterada de romanos y judíos; digo postura y no de estampa, sino de puérpera, y ¿qué pueblo podrá alardear de originalidad exclusiva en estos casos?

TELESFORO DE ARANZADI.



EUZKO - IKASKUNTZA**SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS**

Están en un error quienes creen que el objeto del Congreso de Estudios Vascos celebrado en Oñate en el mes de Septiembre del año pasado, fué el de hacer pasajera ostentación cultural que no dejase tras de sí más rastro que el de un recuerdo agradable.

No. La finalidad primordial de aquella asamblea fué la de promover la formación de una entidad que diese permanencia á la labor del Congreso y perdurase como unificadora y directriz del renacimiento de nuestra cultura.

A ese efecto, cada una de las secciones de que se componía el Congreso nombró representantes que habrían de ocupar el cargo de vocales cuando se constituyese la Junta permanente de la proyectada Sociedad.

Estos señores fueron los siguientes:

Por la sección de *Ciencias sociales y políticas*: Don Victor Artola y don Santiago Cunchillos.

Por la de *Raza*: Don Telesforo de Aranzadi y don Enrique de Eguren. Esta sección propuso que en su seno se admitiese una subsección de *Medicina*, y designó como representantes de ella á don Claudio de Armendariz y don Modesto de Huici.

Por la de *Lengua*: Don Julio de Urquijo y D. Luis de Eleizalde.

Por la de *Historia*: Don Carmelo de Echegaray y don Juan de Allendesalazar.

Por la de *Arte*: Don Angel Apraiz y don José de Orueta.

Por la de *Enseñanza*: Don Eduardo de Landeta y don J. Leóncio de Urabayen.

Por la de *Estudios Vascos*: Don Esteban de Bilbao y don Javier de Gortazar.

Casi todos estos señores reunieronse el día 22 de Diciembre en uno de los salones de la Exema. Diputación de Guipúzcoa con objeto de proceder á la constitución definitiva de la Sociedad.

Objeto de la Sociedad

El objeto que persigue la *Sociedad de Estudios Vascos*, y sus funciones propias, y las normas que han de presidir en su desarrollo, se hallan de manifiesto en el Reglamento que se aprobó en la sesión general de conclusiones del Congreso celebrado el 7 de Septiembre en Oñate.

He aquí los artículos esenciales del Reglamento, que dan exacta idea de la índole de esta entidad:

Artículo 1.^o La «*Sociedad de Estudios Vascos*» tiene por objeto reunir á todos los amantes del País Vasco que, ansiendo la restauración de la personalidad del mismo, se proponen promover por los medios adecuados la intensificación de su cultura como condición indispensable para la consecución de aquel fin.

En los trabajos presididos por tal programa esta Sociedad atenderá tanto á los elementos básicos y peculiares de su personalidad, como á los que integran la cultura universal y cuya aplicación sea procedente en este País, dando preferencia á aquellos que se reputen más urgentes. En unos y otros se proveerá con especial cuidado á los intereses peculiares de las diversas regiones de la tierra vasca, informados del carácter religioso que siempre ha tenido.

Art. 2.^o Los recursos de la Sociedad consistirán en las subvenciones que la otorguen las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, y las representaciones análogas del resto del País Vasco que favorezcan la empresa, patrocinando su desenvolvimiento; en los donativos y legados de otros organismos y particulares; en el producto de la venta de sus publicaciones y en las cuotas de los socios.

Art. 3.^o Serán funciones propias de la Sociedad encomendadas á la Junta permanente que ha de regirla:

La admisión y separación de socios.

Poner en ejecución las decisiones de los Congresos estableciendo las fundaciones, comisiones, bolsas de viaje, cátedras, seminarios de

investigaciones, cursos de conferencias, exposiciones, concursos, fiestas, publicaciones, etc., que se juzguen convenientes por dicha Junta, reglamentando su funcionamiento.

Adoptar iniciativas de carácter análogo á las del párrafo anterior.

Recabar de las personas que crea más adecuadas, entre las de la Junta, de fuera de ella y aun de las que no pertenezcan á la Sociedad, los informes y trabajos retribuidos que deban realizarse, y nombrar las Comisiones delegadas que estime pertinentes.

Acoger toda comunicación que se le dirija por las Corporaciones y particulares, consultándole asuntos de trascendencia, proponiendo trabajos que se deban realizar ó ofrecimientos escritos para su publicación.

Proponer á su vez á dichas Corporaciones aquellas obras de cultura que no estén al alcance de los medios económicos de la Sociedad, solicitando un auxilio extraordinario cuando ésta pueda mediante él proceder á su ejecución.

Atender á la vida y al desarrollo de las Instituciones creadas, procurando las cooperaciones morales, pecuniarias y de todos los órdenes que les sean necesarias y haciendo que harmónicamente concurran todas ellas al fin común de la cultura vasca.

Administrar y regir los fondos de la Sociedad y crear y sostener las oficinas y dependencias que les sean necesarias.

Convocar, organizar y reglamentar los sucesivos Congresos de Estudios Vascos cuya celebración se procurará sea bienal, y aquellos que se refieran á una disciplina determinada, cuando lo considere conveniente.

Crear y dirigir una publicación que se distribuirá entre los señores socios y que servirá para informarles de la marcha de la Sociedad en todo momento y para mantener sin interrupción las debidas relaciones de la Junta permanente con la totalidad de sus socios.

Los demás artículos se refieren á constituciones de juntas, renovaciones, clases de socios y detalles inherentes á entidades de esta clase.

La Junta permanente

Para que la Sociedad pudiera comenzar la ardua labor que ha de desarrollar, había de nombrar la Junta permanente que la rigiese.

Formaban parte de ella desde luego, como vocales, los delegados nombrados por las secciones del Congreso y los representantes de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

Casi todos ellos se reunieron el dia 22 de Diciembre de 1918 en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, bajo la presidencia de don Julián de Elorza, con objeto de elegir un presidente, un vicepresidente primero y otro segundo, un secretario, un vicesecretario, un tesorero y un vicetesorero, que, según reglamento, podían ser elegidos entre los designados ya como miembros de la Junta permanente, ó entre quienes no pertenecieran aún á ella.

Se nombró Presidente de honor á don Arturo Campión, como justo homenaje de admiración y simpatia á quien, en el cultivo de muy diversas disciplinas, puso de relieve la profundidad y claridad de su inteligencia, las condiciones artísticas de su estilo brioso y fulgurante, y, sobre todo, el intenso amor que profesa á su tierra.

Los demás cargos se distribuyeron en esta forma:

Presidente efectivo	Don Julián de Elorza.
Vicepresidente 1. ^º	» Julio de Urquijo.
Idem 2. ^º	Mr. Pierre Broussain.
Secretario general	Don Angel de Apraiz.
Vicesecretario	» Gregorio de Mujica.
Tesorero	» Leoncio de Urabayen.
Vicetesorero	» Víctor Artola.

Vocales: Don Telesforo de Aranzadi, don Santiago Cunchillos, don Javier de Gortazar, don Luis de Eleizalde, don José de Orueta, don Carmelo de Echegaray, don Juan Allendesalazar, don Esteban Bilbao, don Enrique de Eguren, don Modesto Huici (1), don Claudio de Armendariz, don Eduardo de Landeta, don Juan José de Juanmartiñena (en representación de la Diputación de Navarra), don Cosme de Elguezabal (de la de Vizcaya) y don José María de Unda (de la de Alava) (2).

Como ha visto el lector por esta relación, fué elegido presi-

(1) El señor Huici falleció al poco tiempo de haberse constituido la Junta, y aún no ha sido designada la persona que ha de sustituírlle.

(2) El representante de la Diputación guipuzcoana es el Presidente de la Sociedad, señor Elorza.

dente el señor Elorza, que con tacto singular supo manejar la red complicada de la organización del Congreso de Oñate, y el cargo de Secretario general recayó en el entusiasta y estudioso joven don Angel de Apraiz, que formaba parte del claustro de profesores de la Universidad de Salamanca, y que se ha separado de él para trabajar con actividad y constancia en favor de esta naciente Sociedad.

En el Congreso de Oñate, S. M. el Rey se brindó espontáneamente á ser el primero de los miembros de la *Sociedad de Estudios Vascos*, y la Junta, haciendo el merecido aprecio de este ofrecimiento, ha brindado al Rey la Presidencia de honor de esta entidad, que, en consecuencia, desarrollará su labor bajo el alto patronato de S. M.

Nombre, domicilio,

órgano en la prensa

En la primera reunión de la Junta permanente, se acordó que esta entidad se denomine *Euzko-ikaskuntza* en lengua vasca y *Sociedad de Estudios Vascos* en idioma castellano.

Con respecto al domicilio social se acordó fijarlo por ahora en San Sebastián, en atención á la facilidad de comunicaciones y á que es la más céntrica de las capitales del País Vasco. Al efecto, se consiguió de la Diputación guipuzcoana que cediese las dependencias que ocuparon las oficinas del Congreso, y las de la Sociedad de Estudios Vascos se han instalado decorosamente en aquellos mismos locales.

La Sociedad publicará un Boletín trimestral titulado *Euzko-ikaskuntzaren deya, Boletín de la Sociedad de Estudios Vascos*, dedicado exclusivamente á dar cuenta de la vida de este organismo, y á recoger en una sección bibliográfica, noticia escueta de las últimas publicaciones relacionadas con la cultura vasca.

Propaganda

Una Sociedad que aspire á tener el desarrollo grande que persigue *Euzko-ikaskuntza*, ha de hacer activa y constante campaña de propaganda, que traiga como consecuencia un grandí-

simo número de afiliados y cuantiosos recursos que permitan ejercer acción cultural en muy diversos ramos de conocimiento.

Uno de los principales recursos con que la Sociedad esperaba contar son las subvenciones de las Diputaciones y Ayuntamientos del País Vasco.

Para conseguir las primeras, se aprovechó la circunstancia de hallarse todavía pendientes de aprobación los presupuestos de las Diputaciones, y se récabó de ellas la inclusión de subvenciones que por su cuantía correspondiesen á la transcendencia de la labor que ha de realizarse. La Diputación de Guipúzcoa concedió enseguida una subvención de diez mil pesetas; la de Vizcaya consignará una cantidad más alzada, y las de Alava y Navarra han decidido también cooperar en forma que corresponda al entusiasmo que las anima en pro de los fines perseguidos por la Sociedad.

A todos los Ayuntamientos vascos se les ha dirigido una circular, en la que se les explica el origen y propósito de la Sociedad y se les invita á que se inscriban en calidad de socios protectores. Las Diputaciones respectivas han recomendado también á los municipios su inclusión en las listas, y todas estas indicaciones van dando el apetecido resultado: los Ayuntamientos han comenzado á consignar cantidades con destino á *Euzko Ikaskuntza*, y seguramente será poderosa la ayuda económica que de ellos se reciba; el de Bilbao ha acordado conceder una subvención permanente de cinco mil pesetas anuales.

Por el país se han distribuido infinidad de circulares y boletines de adhesión, y también se han enviado á todas las entidades vascas de Europa y América, y á las Academias oficiales y Corporaciones científicas de distintos órdenes establecidas en España y en el extranjero.

La primera entidad que envió su adhesión fué *Estudios Vascos* de Bilbao (1), que fundándose en que la nueva Sociedad creada á consecuencia del Congreso de Oñate, persigue, entre otros muchos fines, aquellos para que fué creada la de Bilbao, se incorporó á ella haciéndola entrega de toda su existencia en

(1) Véase EUSKALERRIAREN ALDE, tomo IX, página 69.

Caja, de la documentación y del riquísimo caudal de datos de patronimia, toponimia y bibliografía que tenía recogido.

Labor comenzada

La Sociedad ha iniciado ya su complicada labor, y en las tres reuniones que ha celebrado la Junta permanente, en las más numerosas del Comité ejecutivo, y en las varias de comisiones especiales, se han expuesto ideas y trazado orientaciones de amplísima labor de muy varia índole.

Los primeros esfuerzos se dedican á la publicación del *Libro del Congreso* que está ya en prensa, y que dentro de poco se distribuirá entre los afiliados al Congreso.

Se ha puesto también en marcha el asunto de la Academia de la lengua vasca, se han establecido las relaciones que han de ligarla con la *Sociedad de Estudios Vascos*, se ha concretado el desarrollo de su vida económica, y una vez que las Diputaciones aprueben el proyecto que se ha sometido á su deliberación, se convocará á los académicos y representantes designados, para que procedan á la constitución oficial de la Academia.

Otro de los acuerdos adoptados fué el de proceder inmediatamente á la redacción de un libro euskérico de lectura, obra de urgencia extraordinaria si en nuestras escuelas ha de intentarse con esperanzas de éxito la implantación de la enseñanza del idioma. Se decidió encomendar la redacción del libro á los señores don Leoncio de Urabayen y don Evaristo de Bustínza.

Otros muchos acuerdos se han tomado ya, y hay iniciadas gestiones de complicada labor que extiende su influencia á campos muy heterogéneos de la cultura vasca.

Adhesión

Huelga que EUSKALERRIAREN ALDE exprese su deseo ferviente de que la Sociedad prospere y sea pronto directora eficaz, energica y fortísima de la cultura vasca.

Si la índole de nuestra publicación no fuese dato suficiente para juzgar del amor con que hemos de seguir el desarrollo de

Euzko-Ikaskuntza; bastaría dirigir una rápida ojeada á la forma en que se halla constituida la Junta permanente. Del Consejo directivo de EUSKALERRIAREN ALDE son desde que la Revista se fundó, don Arturo Campión, presidente honorario de la Sociedad; don Julio de Urquijo, vicepresidente primero, y el vocal don Carmelo de Echegaray; y el vicesecretario de la Sociedad don Gregorio de Mujica es el Director de esta Revista, también desde su fundación.

Todo ello, y más que nada la comunidad de afectos, de sentimientos, de aspiraciones, entre la Sociedad y la Revista, es razón fundamental para que saludemos con alborozo á la Sociedad naciente, hagamos votos fervientes por su esplendoroso desarrollo, y le ofrezcamos nuestra colaboración desinteresada y cordial.

E. ALDE.



LOS PESCADORES VASCOS

Apuntes para un estudio sobre las Instituciones que pudieran establecerse para mejorar su condición social

(CONTINUACIÓN)

I V

Remedios propuestos

Constantemente se preocuparon las Corporaciones vizcainas de los intereses que se desarrollaban á su alrededor, procurando que sus iniciativas llevaran algún beneficio á sus administrados. No es de extrañar por tanto que el ramo de pesca fuera una excepción, y así es en efecto, ya que en 24 de Mayo de 1824 las Juntas generales tomaron el siguiente acuerdo:

Comisión para la mejora y adelantamiento en la pesquería de las costas de Vizcaya.

Siendo el ramo de la pesquería de la costa de este Señorío uno de los que merecen más especial atención de la Junta por las utilidades que produce, los brazos que ocupa y por los servicios que presta á la Monarquía; considerándole, sin duda, susceptible de muchas mejoras y adelantamientos, tuvo por conveniente crear otra Comisión permanente compuesta de los señores don Francisco Xavier de Batiz, don José Gregorio de Landa-buru, don José Ignacio de Egurrola, don Juan de Garteiz y don Manuel Bautista de Abina, para que discurrieran y pongan los medios de fomentar dicho ramo, encargándoles que empleen sus luces y conocimientos para merecer la gustosa satisfacción de haber proporcionado muchos beneficios á la familia pescadora digna de todo aprecio.

Los buenos propósitos de las Juntas generales eran laudabilísimos, como se desprende del acuerdo; pero la labor de la

Junta no debió ser muy provechosa, por razones desconocidas, ya que no hemos podido ver en los libros de acuerdos ninguno que se relacione con el fomento y mejora de la pesca.

Transcurridos muchos años, tantos que parece imposible que un ramo de riqueza pública de Vizcaya estuviera tan abandonado, en la sesión que la Excmo. Diputación Provincial celebró el día 17 de Noviembre de 1907, se presentó por su Presidente señor Salazar la moción siguiente, que fué aprobada por unanimidad.

Excmo. señor: El diputado que suscribe, profundamente impresionado con la angustiosa situación por que atraviesan los pescadores del litoral vizcaino, según se patentizó claramente en el meeting que se celebró en esta Villa el domingo último, cree que ha llegado el caso de que la excellentísima Diputación Provincial de Vizcaya se preocupe del mal estado de las clases pescadoras que habitan en su provincia y trate de poner, para remediarlo, todos los medios, por costosos y difíciles que sean, que estén dentro de sus atribuciones y de sus medios.

El conflicto creado con el empleo para la pesca de las artes de arrastre es de tal magnitud, que si no se pone remedio al mal, puede llegar éste á privar de la necesaria subsistencia á millares de personas que sólo viven del producto de la pesca, obligando á emigrar á multitud de familias, lo que traería como consecuencia necesaria la despoblación de las villas de la costa. Ante ese temor, que no es vana quimera, pues son ya numerosos los pescadores que han emigrado á California y al Golfo de Méjico en busca de mares más abundantes en pescado, todas las medidas que la Excmo. Diputación pueda tomar ó promover parecerán pocas, todos los sacrificios que la provincia se imponga, pequeños.

Por eso cree el diputado que suscribe, y se atreve á proponer, que no sólo debe la Excmo. Diputación apoyar con toda su influencia las conclusiones adoptadas en el meeting del domingo y las de la Asamblea de las Cámaras del Norte de España que tienen relación con la pesca, sino que debe de hacer más, llegando cuando menos á realizar, en cuanto á Vizcaya, lo que pide para toda la Nación una de las conclusiones de la Asamblea de Santander; esto es, subvencionar ó dar primas á las Empresas que se dediquen á la pesca del bacalao con buques matriculados en Vizcaya y con tripulaciones vizcainas; impulsar á nuestros pescadores, por los mismos medios, á que acudan á las pesquerías de Canarias, tan ricas en pescados; gestionar se practiquen nuevos estudios por el gobierno de la Nación en las proximidades de nuestras costas, en busca de nuevas calas, hoy desconocidas, pero que pueden existir; facilitar en fin, á nuestros pescadores, cuantos medios sean posibles para poder extender su industria; no contentarnos, en una palabra, con defender lo que hoy poseen los habitantes de

la costa, sino tratar de abrir nuevos horizontes á un oficio en el que hoy es imposible estacionarse: es preciso avanzar.

Esto no lo puede hacer la Excmo. Diputación sin asesorarse de personas peritas, y por ello se atreve á proponer el que suscribe, la formación de una Junta permanente de fomento de la Industria pesquera.

Por todo lo expuesto, suplica á la Excmo. Diputación que acuerde:

1.^º La creación de una Junta permanente que se denominará, «Junta de Fomento de la Industria Pesquera».

2.^º Esta Junta se compondrá del señor Comandante de Marina del puerto de Bilbao, de los Presidentes de las Cofradías de pescadores legalmente constituidas en Vizcaya, de cuatro personas designadas por la Excmo. Diputación ajenas á su seno, y de cuatro diputados provinciales.

Esta Junta, una vez constituida, propondrá á la Excmo. Diputación el reglamento por que se ha de regir.

Se consignarán en los presupuestos para el año próximo 50.000 pesetas para atender á los gastos de la Junta y á las subvenciones que se acuerden, pudiéndose consignar mayores cantidades para los años sucesivos si fuese necesario.

Mucho espera el pueblo pescador de la Junta de pesca, tanto por las personas que la componen como por su competencia, y es de desear que pronto dé muestras de vitalidad dando á conocer su reglamento y proponiendo algún medio para el mejoramiento de la industria pesquera; sin olvidar que, siendo ella la que tiene en sus manos la suerte de la vida pescadora, acudirá al Gobierno central impetrando el eficacísimo apoyo de los elementos oficiales.

A raíz de una tremenda catástrofe, todavía reciente, el diario *El Nervión* abría un concurso para que todos los que vieran alguna deficiencia en los organismos y vida local vizcaina, propusieran los medios que creyeran más oportunos para mejorarlos. No pudo ser más atinada la idea; con ello tuvimos ocasión de apreciar, en lo referente á los pescadores vascongados, plausibles iniciativas; muchas de ellas ponen de manifiesto deficiencias y remedios que deben ser estudiados con detenimiento por las personas llamadas á intervenir en estos asuntos.

En *El Nervión* del 16 de Julio de 1908 apareció el primero, del cual y de los sucesivos hacemos un extracto para dar una idea de su importancia.

«En las costas meridionales de España, y sobre todo en las comprendidas á lo largo del estrecho de Gibraltar, donde los temporales son más duros y frecuentes, si cabe, que en la parte septentrional de España, siendo los puertos aún más desamparados y más escasos y desprovistos de medios de defensa que en los de esta última región, rara vez ocurre naufragio alguno, y no es porque en aquellas latitudes dejen de abundar también los barcos pescadores. ¿A qué obedece esto? Es indudable: á la mayor resistencia de las embarcaciones construídas de exprofeso para tales borrascas. Pero como las barcas usadas en la costa cantábrica tienen que ser forzosamente débiles ó muy frágiles, sin cubierta alguna, porque la diferencia de faenas marineras así lo exige, ligeras para el remo y finas y sutiles para el más fácil manejo de los aparejos y redes, operaciones de pesca tan distintas de las empleadas por las primeras, haciéndolas compatibles, con esas mismas condiciones de solidez ó mayor estabilidad en el agua, no es posible compaginar éstas con aquellas, y he aquí que subordinándolo todo nuestros pobres pescadores á la ligereza de sus naves, olviden por completo ó, mejor dicho, desechen la idea de construirlas sólidamente, con cubierta y en condiciones de resistencia para prever futuras contingencias. Estas son, evidentemente, las causas de tan repetidas y lamentables hecatombes.

«¿Cómo se remediarán? Este es el objeto. Y como medio propongo que cada empleado y vecino de Vizcaya, si es preciso, ceda diez céntimos al mes (que ya lo harán doble de muy buena gana muchos de ellos, en nombre de los pocos que puedan oponerse á tal idea) con lo que creo bastaría; y subvencionadas por la Diputación constrúyanse tres poderosas embarcaciones de vapor (sin que esto quiera decir que sean grandes y costosas, sino valientes para los temporales) que, dotadas de la necesaria resistencia y provistas de correspondientes lanza-cabos, balsas, salva vidas, etc., repartiéndose la vigilancia del litoral cantábrico, se encarguen de recoger en casos de galerna y conducir á los puertos cercanos á aquellas embarcaciones que necesiten de tan eficaz auxilio: pudiendo ser á la vez estas naves salvadoras las encargadas de conducir diariamente al pesquero y remolcar

después á sus respectivos puertos á dichas pequeñas lanchas ó embarcaciones.»

Después proponía el autor el nombramiento de una Comisión en la que, además de las personas competentes, entendieran algunos marineros aventajados y prácticos que estudiaran y propusieran lo conveniente.

En el mismo periódico, y á seguido del artículo, se pedía á las Cofradías emitieran su opinión sobre la idea apuntada.

En «El Nervión» del 22 de Julio de 1908 apareció una carta escrita por don R. Echevarrieta, de Lequeitio, y dirigida al Vicepresidente de la Comisión Provincial señor Urizar: en ella se detallan las deficiencias de las lanchas, y para remediar los males propone:

Que tengan estabilidad las barcas, lo cual se consigue obligándolas á llevar suficiente lastre.

Que se sujeten á llevar una dotación completa correspondiente á su tonelaje.

Que se lleven á bordo chalecos salva-vidas.

Por el año 1902, y á raiz de las desgracias que hubo en la barra de Ondárroa, se elevó una instancia á la Diputación proponiendo se adoptase el chaleco salva-vidas.

El señor Echevarrieta calcula que con el chaleco salva-vidas se lograría que más del 50 por 100 de los que hoy sucumben en alta mar tendrían muchas probabilidades de salvarse.

Esta misma idea de los aparatos salva-vidas se expone en el mismo número del citado periódico por un bilbaino.

El Alcalde de Santurce, don José María San Martín, en «El Nervión» (núm. 6278) se complace en suscribir la opinión del autor de la idea sobre la adquisición de tres vapores, si bien presenta dos dificultades:

1.^a La referente á la forma en que los vapores habrían de prestar servicio, y si los vapores habrían de salir fuera de las aguas de Vizcaya, ya que la mayor parte de las lanchas así lo hacen, en cuyo caso, considera insuficientes tres vapores.

2.^a El sostenimiento de los vapores: cree dicho señor, que las Cofradías pudieran dar hombres para los vapores, y que se

les pagase dándoles una participación en la pesca, excepción hecha del maquinista, que pudiera estar á sueldo.

La Cofradía de Lequeitio, aplaude la idea, pero para reflejar por completo el espíritu de la Asociación dice que esperará á que se reunan todos los cofrades.

El señor Larrazabal, alcalde de Lequeitio, entendidísimo en estas cuestiones, al tratar de la primitiva idea dice que la solución ni es adecuada ni suficiente para remediar males y desgracias que pretende evitar. Porque ni con tres, ni con muchas más embarcaciones de vapor de buena marcha y grandes condiciones marinas, podrá vigilarse á las lanchas de nuestro litoral que se dediquen á las duras faenas de la pesca, pues el número de embarcaciones es muy crecido y su radio abarca casi todo el litoral Cantábrico en una zona de treinta y cinco á cuarenta leguas desde la costa; por tanto, en estas condiciones no pueden los vapores custodiarlas ni prestarlas la eficaz ayuda que se pretende, transportándoles el pescado á los puertos, para poder realizar las ventas en buenas condiciones.

No es cierto, dice, que las embarcaciones de este litoral sean débiles y poco adecuadas para los fuertes temporales del Cantábrico; nada de eso; la pesca de atún se hace hoy con embarcaciones de cubierta y bien construidas, y algunas de ellas magníficamente lastradas y con orzas, unas fijas y otras móviles, y de dimensiones quizás más que suficientes para el objeto.

Considera el problema de difícil solución, porque los marineros se hallan aferrados con el aparejo actual, que presenta inconvenientes gravísimos para las maniobras.

El alcalde de Bermeo se ofrece incondicionalmente á apoyár cualquier idea que redunde en beneficio de los pescadores.

La Cofradía de Elanchove acordó proponer respecto del artículo «Por los pescadores vascos», lo siguiente:

1.^a Que á las lanchas de altura se les obligue á llevar lastre cuando salgan á bonitear, debiendo ser el lastre lingote de hierro en lugar de piedra, y bien colocado de manera que no pueda correrse á sotavento cuando se escorza, al igual que tiene la lancha *Maria* de este puerto.

2.^a La dotación mínima por cada lancha será de nueve hombres, con objeto de maniobrar desahogadamente.

3.^a Obligarles á llevar un chaleco salva-vidas por cada tripulante.

4.^a Obligar á cada lancha á que tenga dos salva-vidas ordinarios siempre dispuestos en la popa, para el caso de que algún tripulante caiga al mar, caso que sucede con frecuencia aun con buen tiempo.

5.^a Obligar á que pongan sobre las falcas barandillas de popa á proa con candeleros de hierro y alambre, de quita y pon, al estilo de las que usan los vapores de pesca de este puerto.

6.^a Obligar á cada lancha á que lleve una ancla flotante con objeto de fondear en alta mar y aguantar proa á la mar hasta que pase el temporal, y, si es necesario, en esta maniobra se puede hacer uso de dos saquitos de estopa con aceite puestos en cada banda.

7.^a Las nuevas lanchas que en lo sucesivo se construyan, que tengan más calado, y una orza en el centro.

El ex-Diputado provincial señor Cruceño (don José), persona versada en esta materia, expresó en un articulo razonadísimo publicado en el número 6.281 su opinión sobre el planeado proyecto.

Además de las dificultades económicas trata someramente de las diferentes clases de pesca á que se dedican nuestros marineros, y fundándose en el número de lanchas y la distancia, cree insuficiente el número de tres barcos para toda clase de servicio.

Unicamente cree que los tres barcos podrían ser de alguna utilidad en la costera del bonito; mas aun en este caso, la utilidad sería muy escasa, pues la zona en que pudieran prestar auxilio esos barcos, por muy rápidos que fueran, habría de ser muy limitada si se la compara con la zona extensísima que ocupan los pescadores vascos desparramados mar adentro desde 30 á 90 millas de altura, y en línea paralela á la costa desde Cabo Machichaco hasta Cabo Peñas.

Cree que el esfuerzo filantrópico que se realizará podría

aprovecharse mejor en otros fines más prácticos, y piensa que estos podrían hacerse con menos recursos metálicos.

Opina que las lanchas-vapores de los puertos de Vizcaya podrían prestar por turno, mientras se explota el geito, los servicios de vigilancia y salvamento, costeando á los armadores el carbón y pagando á las tripulaciones un pequeño sueldo; y por lo que se refiere á la costera de bonito, aunque se reconoce que podrían prestar algún servicio los tres vapores, cuando el azar hiciera coincidir la presencia de alguno con el naufragio de alguna lancha, la utilidad habría de ser escasa por el radio de acción en que tendrían que prestar servicio.

Considera necesario aprovechar las ideas, y que la Junta de pesca procure la consecución de una lancha-tipo para la pesca de bonito: que las embarcaciones pesqueras sean provistas de salva-vidas, balsas, anclas flotantes, balones de aceite y otros importantísimos elementos de defensa. Para hacer esto debería crearse una Caja en la que ingresaran los fondos que se recaudaran en la forma propuesta, por medio de la suscripción mensual y con el auxilio de las Corporaciones públicas.

Los pescadores de Algorta, en el núm. 6.288 presentan las dificultades siguientes: Que los tres barcos no podrían prestar el servicio como fuera de desear, por las distancias en que se hace la pesca, si habían de conducir á puerto el pescado.

El sostenimiento de los barcos pudiera hacerse prestando las Cofradías las tripulaciones y dándoles participación en la pesca, excepto al maquinista.

Aun así cree conveniente se estudie detenidamente el proyecto.

Todo esto es lo que hasta la fecha se ha propuesto para el mejoramiento de los pescadores; nosotros coincidimos con algunos de estos en lo referente á la pesca de vapor, y consideramos que deben ser objeto de análisis detenido todas las manifestaciones de los artículos extractados, por estar escritos por personas peritas y conocedoras de este problema.

DARÍO DE AREITIO.

(Continuará). | 65

NARRACIONES AMENAS

Buena lección y dimisión oportuna

Era en el pueblecillo deX, en nuestra pequeña Guipúzcoa.

Regía los destinos de la coqueta villa que sirvió de teatro al suceso que voy á relatar, un vasco que era todo un carácter. Ilustre abogado, hombre de clarísima inteligencia, probo y exacto cumplidor de todos sus deberes, resultaba demasiado hombre para alcalde deX.

Había desempeñado altos cargos en la política española, y al abandonar el suelo patrio su Reina doña Isabel, nuestro héroe quiso, en prueba de lealtad nunca desmentida, renunciar también á todos sus honores y distinciones; y á dar descanso á su cuerpo harto de la trabajosa vida de la Corte, y á su espíritu hastiado de tanta vida artificial y de tanto sonreir en falso, vino al pueblo lindo de sus amores.

Los vecinos, en la primera ocasión, y por voto unánime, eligieronle su regidor, y hombre que supo renunciar allá en la Corte puestos bien codiciados no acertó á negarse á subir á un sitial que para él fué el más honroso de todos, porque su nombramiento fué también de todos el más sincero.

Inútil decir que todos los asuntos y todas las cuestiones se llevaban y resolvían en aquel humilde Concejo, con la exactitud, acierto y equidad de que eran firme garantía las cualidades de don Francisco, y el vecindario todo respetaba, más aún, veneraba, al varón insigne que sabía llevarle por tan buen camino. Áquel nuestro Patriarca, no solo entendía de los asuntos públicos, sino que también en el orden privado dilucidaba cuantas consultas, diferencias ó problemas se sometían á su resolución. Hasta su aspecto físico por demás atrayente, revelaba en don Francisco al hombre todo rectitud y todo corazón.

Dibujemos al otro personaje.

El señor García del era el prototipo del empleado español.

Siempre que subían al poder los «exaltados» estaba encasillado para algún puestecillo de poca monta del que procuraba sacar buen partido para «ir tirando», no solo mientras lo desempeñaba, sino también durante «la sequía» de los dos ó tres años de la cesantía que le esperaban al escalar los «moderados» las alturas del Gobierno.

Era el señor García muy liberal «en ideas», muy democrático «en principios», muy anticlerical «en teoría», pero despotilla en su conducta, autócrata en la familia, y autoritario hasta la exageración allá donde él se creyese superior, que era casi en todas partes. Hablaba despectivamente de *tú*, á cuantos trataba. Era el clásico oficinista de las no menos clásicas oficinas españolas. Leía, (cuando acudía), en las horas de «despacho» sus cuatro periódicos, dedicaba un rato á exponer las injusticias cometidas con su persona, otro al escalafón, otro á sus méritos nunca reconocidos, etc.,.... en esto era perfecto. Hasta físicamente, con su gran puro, sus largas guías de negro mostacho y su hongo algo inclinado sobre la sien derecha, personificaba el tipo representativo de la honrada clase.

A la sazón nuestro hombre acababa de «advenir» al poder. Esta vez su misión era de más categoría. Se le había encargado por el Gobierno, de inquirir la relación de ganado vacuno que en la región Norte existía, para secundar un plan de estudios agro-pecuarios que en el Ministerio de Agricultura y Obras Públicas se proyectaba. Nuestra Provincia cayó, pues, bajo la inquisición de García.

No es necesario encomiar la actividad, el celo y cariño, la inteligencia y escrupulosidad que en el cumplimiento de su cometido ponía nuestro «delegado». Procuraba tardar lo más posible en el desempeño de su misión, para cobrar más dietas, que habrían de suplir á la «otra», á la forzosa «dieta» que había de imponerse en cuanto el amenazado ministerio se derrumbara.

He aquí cómo llevaba á cabo la elevada «inspección» que se le había encomendado.

Llegaba á las aldeas y se dirigía á la posada. Llamaba al Alcalde, (que generalmente estaba dedicado á las faenas del campo,) para que se presentara ante él á la hora del café. Acudía nuestro «baserri», y allí la primera autoridad municipal declinaba todos sus derechos ante aquel personaje, que además le conminaba con una multa, si para el día siguiente no traía una exacta relación del ganado vacuno exis-

tente en su demarcación. El buen «casero» así se lo prometía y así lo hacía, y el señor García, muy satisfecho de haber cumplido su obligación, volvía al siguiente día á la capital, con la relación detallada que con toda puntualidad le habría sido entregada.

De cuánto se ufanaba García en el desempeño de su cargo, y cuán to orgulloso su amor propio el pleito-homenaje que le rendían todos los alcaldes de los pueblecillos, es cosa que el lector comprenderá, si ha llegado á imaginarse con esta ligera pintura la calidad del personaje.

Mediaba el mes de Noviembre. Nuestra villa reposaba en dulce tranquilidad y silencio, las tristezas del lúgubre mes. El verano había tenido muchos visitantes, mas apenas pasados los rigores de la canícula no quedaba un forastero en X. Una mañana, el «diario» de la capital trae entre modestos viajeros, uno á quien al verlo desembarcar del «ómnibus» los lectores á coro lo hubieran aclamado.... ¡García!

Ufano y dominante, como quien rinde á la villa un gran servicio con visitarla, penetra en la fonda, y hace saber al fondista que inmediatamente desea ver al alcalde, y le ordena su busca en calidad de «delegado del Gobierno,» investidura que en seguida hace ostensiva al buen hostelero, que lo menos le cree un «virrey.»

A los cinco minutos y mientras nuestro hombre se calienta los pies en la gran chimenea, se presenta el alguacil Martín-José (á) «Illargui» (mote que debía á su gran cara que semejaba la luna), todo azorado y balbuciente, saluda al «delegado-inspector» y le ofrece sus servicios.

—Mira—le dice éste con énfasis y autoridad grandes.—Has de buscar al Alcalde. Lo has de encontrar y has de decirle que mañana á las nueve de la mañana, me ha de traer este boletín lleno. Ya podeis trabajar toda la tarde, y que esté todo bien y sin falta para las nueve, que tengo que coger el coche de San Sebastián.

—Si señor, á mi cuenta — responde «Illargui,» y parte veloz á casa de don Francisco.

Leía éste en el momento en que Martín se presentó, el correo que le acababan de entregar, y se disponía, en compañía de su reducida familia á sentarse á la mesa. *Illargui* comunicó literalmente al señor Alcalde cuanto el funcionario «agro-pecuario» le había dicho, al mismo tiempo que le entregaba el «boletín» que, según García, había de estar lleno para las nueve de la siguiente mañana.

Aún se quiso cerciorar más don Francisco de la osadía de García, é interrogó á *Illargui* diciéndole:

—¿Pero así te ha dicho ese señor, que esté para las nueve, y que trabajemos toda la tarde?

Confirmó el alguacil cuanto le hubieron mandado, y don Francisco, después de pensarla algo, contestó al «delegado» con el mismo mandador, diciéndole que le esperaba á las tres en la casa capitular.

Algo extrañó á nuestro García la contestación, pues no estaba acostumbrado á ello, mas no le dió gran importancia. Supuso que acaso los viernes, que tal era el día, acostumbraba el alcalde *bajar* al Ayuntamiento, y á ello obedecía la cita.

Don Francisco, mientras comía, pensaba sin expresarlo, la dura lección que era preciso dar á quien tan osado se presentaba en terreno conquistado, y preparó á nuestro García un buen «recibimiento».

Mandó sacar á su señora, apenas terminada la comida, el frac, que yacía en el fondo del baul desde la última procesión, hacía meses. Las placas y bandas, las fué personalmente sacando de sus estuches ya enmohecidos.

La almidonada pechera, los charoles, los guantes, todas las prendas de la etiqueta, volvieron á ver la luz en tan solemne día. La familia y servidumbre estaban commovidas. No sabían de ningún personaje que hubiera llegado ó hubiere anunciado su viaje. Pensaron por un momento si don Francisco habría perdido su equilibrio natural ó habría sentido subitamente la nostalgia de las grandeszas de la corte. La hermana, una señora viuda, ferviente isabelina, creyó firmemente en la vuelta de la «Señora» del destierro.

A las tres menos diez minutos salía nuestro Alcalde, cubierto con un abrigo su traje de gala, en dirección á la casa de la Villa entre las miradas de esposa, hermana y criados que atisbaban por puertas y ventanas.

El «delegado inspector-virrey» no se preocupó, según costumbre, de la puntualidad, que era para él un vicio del peor gusto. Engolfado en una partida de dominó, su juego favorito, que el había propuesto á tres viajantes, apenas si á las tres y media se acordó de que le esperaba el alcalde-aldeano.

Marchó al Ayuntamiento, y apenas hubo entrado en un despacho al que le condujo *Illargui*, el secretario, joven inteligentemente educado

á la buena usanza de quien era su jefe, requirióle cortesmente á que le dijera quién iba á tener el gusto de anunciar al señor alcalde.

Ya García empezó á dudar. No se explicaba tanta ceremonia en un lugar tan modesto y tan apartado de la Corte. Con toda brusquedad dijo al Secretario su «alta jerarquía», y malhumorado, cubierto y fumando, esperó á que la audiencia le fuera concedida.

Inútil pretender explicar la emoción que del señor García se apoderó, cuando al trasponer los umbrales de la alcaldía, se encontró con la arrogante figura de don Francisco, que erguido en su despacho, en su traje de rigurosa etiqueta, cruzado el pecho por la banda de la Gran Cruz y con la placa de Beneficencia que allá en sus mocedades se la había heroicamente ganado en un salvamento imprudente, nuestro «delegado» creyó ver visiones. Apenas si acertaba á balbucear cortadas frases de excusa.

—Usted, señor Alcalde—comenzó—disimulará, perdonará....

Tieso como un huso, el señor Alcalde le atajó pronto.

—Sírvase, señor delegado, hablarle con el tratamiento que estas insignias reclaman.

Comprendió García que á cada paso que daba se hundía más y que aquel no era día de éxito. A gusto hubiera cedido cuatro dietas por no pasar tal bochorno.

Reconvínole el Alcalde por su proceder, haciéndole ver los respetos que la primera autoridad municipal merece, aunque esté encarnada en un modesto y sencillísimo menestral.

Resaltó la alta condición de tal investidura, que si en la época actual no tenía la gran significación que en pasados tiempos había tenido, no era por ello quién un empleado oficial para desprestigiarla y hacer de los Alcaldes sus esclavos sin salario.

García, apenas repuesto de la impresión, oyó cabizbajo y humilde cuanto don Francisco le había dicho en su oración y pidió perdones mil á la autoridad y al particular.

El Secretario se ocupó en el intervalo de preparar la investigación del inspector.

Dos pollinos enjaezados aguardaban en los soportales del Ayuntamiento, dispuestos á recorrer los caseríos de la jurisdicción. Uno para un concejal que en calidad de intérprete-guía había de acompañar al «inspector» y otro para García, que al verse cabalgando en el humilde

rucio, dudando estuvo de mandar telegráficamente su irrevocable dimisión al Ministerio. Si no es por la disciplina del partido, lo hace.

Tres días pasó el delegado recorriendo estable por estable, toda la demarcación de X, que no es corta.

Al cabo de ellos y ya lleno el «boletín», no tuvo inconveniente don Francisco en estampar su firma en él, certificando que se había cumplido la misión con todas las formalidades de rigor.

García, lleno de agujetas, no suspiraba más que por dejar aquél villorrio. A la mañana siguiente, el Alcalde acudió á despedir á García al estribo del «diario.» Agusto hubiera dicho algo á don Francisco, pero obrando prudentemente, prefirió desahogarse una vez en marcha.

• • • • •

Pasaron diez años.

Don Francisco seguía de Alcalde en la coqueta villa. García había llegado, por años de servicio, á alguna categoría. Los liberales, agradecidos á sus buenos trabajos, le nombraron Gobernador.

Una mañana, nuestro Alcalde, al leer la «Gaceta» se sobresalta. En la lista de gobernadores, aparecía «para Guipúzcoa: don F..... García del

Don Francisco, á quien la edad excusaba ya del desempeño de todo cargo, presentó ante la desolación del Concejo de X, su irrevocable dimisión.

CHIKI.



ARTISTAS VASCOS

JUAN DE ANCHIETA

Parece que nació en la villa de Azpeitia, y algún antecedente nos permitirá relacionarle con el afamado escultor pamplonés y contemporáneo Miguel de Ancheta, que tantas y tan elocuentes pruebas dejó de su pericia en Zaragoza, en Vizcaya, en Burgos y en Pamplona y otros puntos de Navarra.

También cultivó la escultura, y asociado á Martín de Arbizu construyó el retablo mayor de la parroquia de Zumaya hacia el año 1570; la obra se compone de tres cuerpos estilos dórico y jónico con un ático final; la dedicación fué al Apóstol San Pedro, y ostenta buenos bajorelieves que trabajó Ancheta como toda la obra escultórica, excepción del Sagrario.

Trabajó asimismo un Descendimiento de la Cruz para el Sagrario de la parroquia de Alquiza (Guipúzcoa), y más tarde el retablo de la misma, que ya no existe.

También construyó los retablos de Asteasu con buenas estatuas de San Pedro y de San Martín para ambos altares.

Finalmente fué comisionado para examinar y recibir la obra de Ambrosio de Vengoechea y Juan de Iriarte, consistente en un gran retablo para la parroquia de San Vicente, de San Sebastián.

Consta que el año 1581 residía en Pamplona, donde seguramente se dedicaría al arte escultórico cultivado con antelación en Guipúzcoa. La identidad profesional con nuestro Miguel Ancheta, la similitud de su apellido, la coincidencia de épocas y el hecho de que Juan de Ancheta estuviera acreditado en Pamplona, permiten sospechar existiera alguna relación ó afinidad entre ambos escultores; pero á pesar de

nuestras diligentes pesquisas é investigaciones, no hemos logrado hallar obra alguna de éste, si bien, gracias á las exquisitas bondad y diligencia del señor don Joaquín Vidaurreta, párroco de Egüés (Navarra, á dos leguas de Pamplona), hemos sabido que en la iglesia parroquial de dicho punto, existe un altar con inscripción, la cual literalmente copiada dice así: «Este retablo y su correspondiente collaral los hizo hacer el licenciado Dionisio de Verrio, Abogado de las Audiencias reales deste reino de Navarra, de los bienes de Anna de Aguirre, viuda de Juan de Ancheta (sic), escultor, como Albacea y testamentoario de la dicha Anna de Aguirre y se pusieron el año 1624».

Qué relación pueda tener este hecho con Miguel de Ancheta ó Juan de Anchieta, no ha habido medio de aclarar, pues en los libros de bautizados y de matrimonios de Egüés, ningún Ancheta ni Anchieta consta. Parece fuera de toda duda que Miguel ni Juan (prescindamos de la pequeña variante de los apellidos) fuesen vecinos de Egüés, pues su profesión no les consentía residir en pueb'ecito que no brindaba labor á escultores de nota; en tal hipótesis habremos de suponer que Ana de Aguirre fué la esposa de Juan de Anchieta, y no Ancheta (como dice la inscripción,) y que ella ó sus padres tuvieran algún motivo de afecto al pueblo de Egüés. Desde luego aceptamos la afirmación del señor Vidaurreta de que artistas de tal talla no trabajarián para tan humilde Parroquia, si no fuera graciosamente.

¿Habrá padecido un error de copia el señor Conde de la Viñaza en los antecedentes recibidos, interponiendo la tercera vocal del alfabeto en ese apellido? No es probable, pero si tal ha ocurrido, podrá servirle de atenuación el hecho de que mayor ha sido el error de el *American Journal of Archaeology*, órgano de la Sociedad Norte americana que coñea las Escuelas de estudios clásicos en Europa; porque ocupándose de la Catedral de Pamplona, atribuye la sillería del coro de nuestra Seo iruniense á Juan Ancheta: «*The notice of the choir stalls carved in the sixteenth century by Juan Ancheta...*»

El apellido Anchieta es de los de arraigo en Guipúzcoa, y consta, como su similar Ancieta, en la *Heráldica vasca*, de Juan Carlos Guerra, páginas 31 y 32.

La inscripción copiada, al expresar *Juan de Ancheta*, delata desde luego el conocimiento del escultor navarro, y es indicio que más adelante fundamenta nuestra suposición, tanto más cuanto que Dionisio

de Berrio, el albacea, era hermano del Párroco de Egüés, según consta en los libros que nos guían en estas conjeturas.

El linaje de los Anchetas de Azpeitia, de pura raza euskara, emana de Azpeitia; tiene sus dos casas principales y armeras en la parte de Urrestilla, cerca de la admirada iglesia de San Martín.

Miembros de esa familia, mejor dicho, genealogía de Anchieta, fueron:

1.^º El Capitán y Jurado de Canarias, Johan de Anchieta que logró en aquellas islas consideración y fama.

2.^º El Venerable Taumaturgo y Apóstol del Brasil P. José de Anchieta, cuya vida portentosa se ha escrito en varias lenguas y por diferentes biógrafos, á los cuales se debe la iniciativa de su Beatificación.

3.^º Martín Ochoa de Anchieta.

4.^º Lope García de Anchieta.

5.^º Juan Lope de Anchieta.

6.^º Martín García de Anchieta, padre de María Beltrán.

7.^º Juan Pérez de Anchieta.

8.^º Juan Ibáñez de Anchieta.

9.^º María Martínez de Anchieta, mujer de Martín Ochoa de Arsuaga.

10.^º María Lope de Anchieta, hermana del 2.^º, casada con Domingo Ibáñez.

11.^º María Pérez de Anchieta, Beata Concepcionista de la Orden de San Francisco.

12.^º Ana de Anchieta, sobrina y heredera de la anterior.

Todas estas personas de la familia Anchieta constan en los protocolos del notario de Egurza en el sexenio 1510 á 1515, ambos años inclusive; pero consta además otro individuo de esta familia, llamado Pero ó Pedro García de Anchieta, que en 1508 percibía algunas cantidades de su hermano el V. P. Joseph de Anchieta, el cual falleció en fines de Julio de 1523, no sin haber dado lugar á incidencias en diversos asuntos de la Parroquia, de la ermita de la Magdalena, y de otras iglesias.

Ana de Anchieta, ya viuda, aparece en 1529, como religiosa del convento de Isabelitas de nuestra Señora de la Concepción, figurando tres años más tarde entre el capítulo de profesas del mismo monasterio donde antes figuró María Pérez de Anchieta. Ana heredó, como hemos

dicho, á María Pérez de Anchieta, pero también á su tio Juan de Anchieta, (el tronco de la familia) y en 1.^o de Agosto de 1523 aparece, según documento notarial, tomando posesión de la casa *Eleixalde*, situada ante la iglesia parroquial.

Con todos estos antecedentes, ya publicados por don Ignacio de Arana, no nos es dable, sin embargo, deducir quién fuera el padre de este artista; y mucho menos podía esperarse del registro é investigación que, con paciencia digna un benedictino, ha [realizado en Egüés, su virtuoso párroco señor don Joaquín Vidaurreta, el cual, refiriéndose á los dos altares colaterales de los que antes he hablado, hágome notar que en la parte superior de ambos hay relieves: de Santa Ana en el altar que tiene la inscripción, y de San Dionisio en el de enfrente. Nótese que aquél está donado á la iglesia por Ana de Aguirre, viuda de Juan de Anchieta; y el de enfrente ostenta el Santo del nombre del Albacea, Dionisio de Berrio. Discurre larga y concienzudamente el señor Vidaurreta sobre *estas observaciones* algún tanto extrañas, deducidas de sus investigaciones, de las cuales vengo á inferir que de los tales retablos pudieron ser construídos por Anchieta ó Ancheta, ó por los dos, las imágenes de Santa Catalina y Santa Bárbara; pero que no lo fueron para esta iglesia, sino para alguna otra, pues aparecen en los libros parroquiales comprados dos retablos en el siglo XVIII; y como ya antes había otros dos, y hoy no subsisten cuatro, ni nunca los ha habido, ocurre la idea de una refundición en dos altares de los cuatro mencionados, descartando los miembros menos aprovechables y quedando solamente dos con lo más selecto de aquellos, y entre lo más selecto, las citadas imágenes, relieves é inscripciones.

Subsiste sin resolver, con esta interpretación, el punto de si Ancheta (Miguel) laboró ó no para esta iglesia, y lo propio decimos de Juan de Anchieta; pero nos inclina á esta hipótesis todo lo que arroja el Archivo de Egüés, más la probabilidad de que ambos colaborasen; y como de más peso, la consideración de que algún razonamiento habría, para fundamentar el rasgo generoso que dejamos mencionado. *Maestro archetero, Maestro Miguel y Miguel archetero* aparecen frecuentemente en los folios 83 al 93 del libro respectivo, año 1560; debemos suponer que se refieren á Miguel de Ancheta; y como de sus muchas obras que hemos mencionado, ninguna corresponde á dicha fecha, cuando todavía no se había lanzado á grandes empresas, bien podemos admitir que

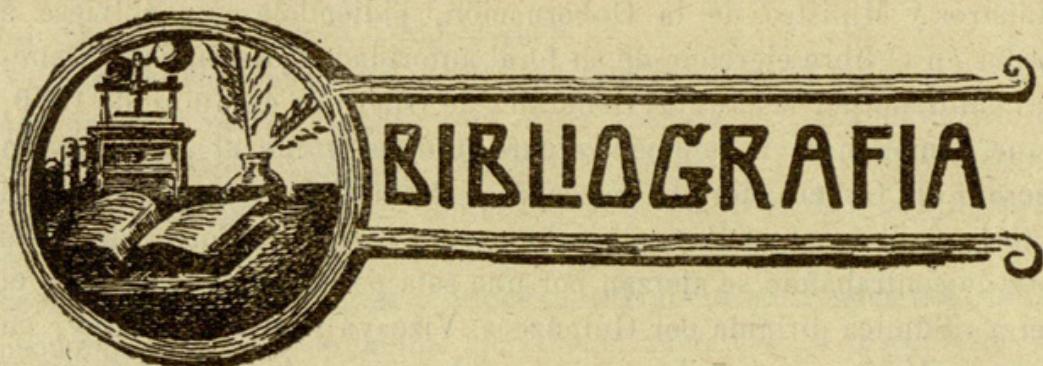
en Egüés, existan esas muestras del maestro Ancheta, talladas para esa parroquia generosamente ó procuradas traer á ellas aprovechando una propicia ocasión.

No nos consta el coste de las obras de este Ancheta, pero sí que el año 1577 se le debían 1290 ducados en Zuimaya y más de 400 á su compañero y socio, habiéndose hecho un arreglo para que desde principios del año siguiente se comenzara el pago de ambas deudas, pero en 1581 se debían todavía á Ancheta 600 ducados. El retablo de Zuimaya fué dorado y pintado por Juan y Antonio Elexalde, padre é hijo respectivamente, labor ajustada en 2.400 ducados.

Está muy arraigada en Egüés (Navarra) la creencia de que el retablo mayor de la parroquia es obra de Juan de Ancheta, pero el dignísimo señor cura párroco don Joaquín Villanueva asegura, con el testimonio fehaciente de su Archivo, que lo construyó Juan de Gasteluzar, navarro, sin más señas ni particularidad obrantes en los libros.

JULIO DE ALTADILL.





En esta sección daremos cuenta de las obras que se nos envíen siempre que la materia objeto del libro se relacione de algún modo con el País Vasco.

De las obras de lingüística y literatura euskalduna nos ocuparemos en las páginas de la sección subtitulada EUSKAL-ESNALEA, que forma parte integrante de esta Revista.

Libros y folletos

Documentos relativos á Bizcaya y al consulado de Bilbao, por Gervasio de Artiñano y de Galdácano, Diputado á Cortes por Laguardia. Primer cuaderno. Bilbao, Imprenta de Astuy, 1919.

Don Gervasio de Artiñano ha emprendido una labor que se la agradecerán de todas veras quienes gustan de estudiar viejos documentos para hallar en ellos palpitaciones de la vida de nuestros antepasados. Esta labor es la de publicar documentos poco ó nada conocidos del público, y relacionados con el País Vasco y con instituciones en él arraigadas.

El Diputado á Cortes por Laguardia exhumará tan solo escritos históricos que los particulares posean, ya que la tarea de dar á conocer los que existen en Archivos corporativos corresponde á las corporaciones á cuyo cargo se hallan confiados esos tesoros.

El señor Artiñano acaba de publicar en el primero de los cuadernos de una serie que inicia, varios curiosos documentos que, originales ó copiados, existen en el archivo de su casa.

Son estos: Una exposición que los individuos del Regimiento general ó Gobierno universal y Padres de provincia del Señorío de Vizcaya dirigieron el 20 de Septiembre de 1871 al Presidente del Consejo de

Ministros y Ministro de la Gobernación, pidiéndole que volviese á quedar en el libre ejercicio de su foral autoridad el Regimiento general nombrado por las Juntas Generales de Guernica en Julio de 1870, y que, cometiendo enorme contrafuero, fué destituido al golpe de un Decreto del Gobernador de Vizcaya. — Memorial presentado por el Señorío de Vizcaya al Rey pidiendo que los cargos de Corregidor y de Juez de contrabando se ejerzan por una sola persona, como ordena el fuero. — Súplica dirigida por Guipúzcoa, Vizcaya y Alava al Rey, en Junio de 1824, relacionada con la introducción de hierro extranjero y del elaborado en el país, con la libertad de reemplazos del ejército, y con el desenvolvimiento de las funciones de la policía. — Memoria histórica de la facultad de imponer arbitrios; de los impuestos por el Señorío de Vizcaya con anuencia de la villa de Bilbao y su consulado; y observaciones para que el Señorío cese la coacción de los respectivos sobre efectos de comercio, y reparta todo servicio y gastos que le ocurrían á los pueblos de su distrito, de manera que distribuyan entre sus vecinos, sin distraer de su objeto el producto de las imposiciones. — Jurisdicción de los señores Prior y Cónsules del Consulado de Bilbao. — Fogueras que comprenden los pueblos del Señorío de Vizcaya según la numeración del año 1704, adicionada en virtud de lo acordado en Junta general de 19 de Julio de 1798 y arreglada con respecto á las Encartaciones del mismo Señorío por otras providencias consiguientes á su conformidad de informarse en las contribuciones con los demás pueblos de él.

Si el señor Artiñano prosigue en su labor, podrá facilitar á los historiadores un valioso arsenal de datos que contribuyan al más exacto conocimiento de la pasada vida de nuestro pueblo.

Comunidades de Castilla y Guerra en Euskeria 1520-24. (Una colección diplomática,) por Pedro de Larrinoa. Bilbao, Imprenta «Casa Dochao,» 1919.

Cuando en esta misma Revista dimos cuenta de la hermosa labor que la sección de historia realizó en el Congreso de Oñate (1) dijimos

(1) Véase EUSKALERRIAREN ALDE, tomo VIII, pág. 445.

que don Pedro de Larrinoa leyó el extracto de un trabajo suyo, que fué escuchado con gran complacencia.

Ese trabajo que tiene inédito, es, según dice su autor, «un libro que narra en su fase aguda gran crisis nacional del primer lustro imperialista español, 1520-24, recopila auténtica y en general desconocida diplomática coetánea, códices y otros manuscritos, originales los más notables y el mayor número, y de los cuales poseemos copias y versión directa, facsímiles y clichés fotográficos agrupados bajo índice cronológico: 219 documentos que llevan anotadas las respectivas firmas. Corresponden 33 á Guipúzcoa. Vizcaya figura con 12; Alava está representada por 98. De Castilla, Navarra y el Conde de Salvatierra, tratan 76; acerca de éste 29, y de aquella, y los vascongados 47.»

El plan y contenido de ese libro fué el trabajo que el señor Larrinoa presentó al Congreso, y lo explicó y leyó, mostrando al mismo tiempo facsímiles y parte documentaria impresa, con que ilustró explicaciones y lecturas.

Ahora ha recogido en un folleto sus explicaciones, que dan perfecta idea del libro que tiene inédito, y las ha hecho conocer al público con fotografías de manuscritos, casas solares, escudos de armas y demás documentos gráficos que contribuirán en alto grado á aumentar el interés que ya de por sí tiene el libro.

Estabilización de las clases sociales vascas, por M. Chalbaud y Errazquin, Bilbao; establecimiento de tipografía «La Editorial Vizcaina». 1919.

Ya conocen nuestros lectores, en esencia, el contenido de las dos lecciones que acerca de la estabilización de las clases sociales vascas explicó el señor Chalbaud en los días 5 y 7 de Septiembre pasado, en el Congreso de Oñate.

Aquellas lecciones, que insertamos en extracto, han salido ahora á la luz en toda su extensión, y más sosegadamente que en Oñate hemos podido saborear las observaciones e ideas de don Manuel Chalbaud respecto de este importantísimo problema.

Agradecemos el envío del ejemplar que su autor nos ha dedicado.

Estado actual de la escuela en Vizcaya y sus remedios inmediatos.—

Organización de la escuela vasca de conformidad con las condiciones locales, por Eduardo de Landeta. Bilbao. Imp. de J. Ausin. 1919.

El señor Landeta ha publicado las dos lecciones que explicó en el Congreso de Oñate, y ha tenido la atención de dedicarnos un ejemplar de su libro.

De esas lecciones dimos amplia reseña en esta misma Revista, y, en consecuencia, excusamos de volver sobre el particular.

Hemos de limitarnos, pues, á agradecer su atención al señor Landeta, y recomendar á los lectores que no pierdan la ocasión de leer estas lecciones, en las que encontrarán datos preciosos, observaciones atinadas y justas normas de orientación.

Exploración de catorce dólmenes del Aralar, por T. de Aranzadi y F.

Ansoleaga. Segunda y tercera expedición subvencionadas por la Excmo. Diputación foral y provincial de Navarra. Pamplona. Imprenta provincial. Año 1918.

En estas mismas páginas dimos en tiempo oportuno cuenta del libro que los señores Aranzadi y Ansoleaga publicaron el año 1915 como resultado de la exploración efectuada dos años antes en cinco dólmenes de la estación prehistórica de Iturralde, en el Aralar.

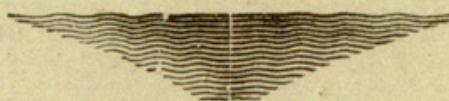
La Excmo. Diputación nabarra que patrocinó y costeó aquella exploración, autorizó y concedió recursos para otras dos que llevaron á cabo en Julio y Agosto de 1915 y en Agosto de 1916, y con los datos recogidos en ambas expediciones, los señores Aranzadi y Ansoleaga escribieron otra Memoria, que acaba de salir á la luz pública.

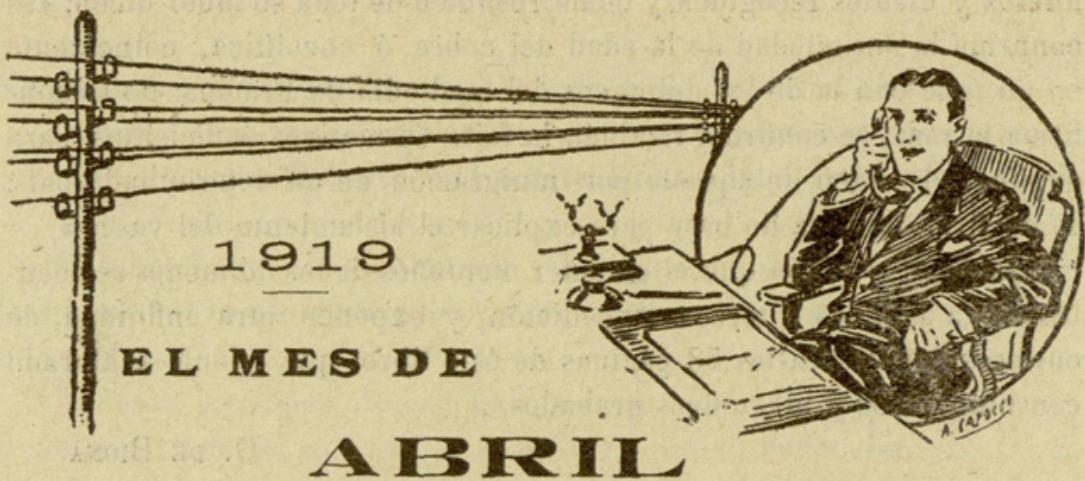
En ella se narran los incidentes de la exploración de catorce nuevos dólmenes y del examen ligero de otros siete, que se han considerado de menos importancia. Los autores se ratifican en la generalidad de las opiniones emitidas en su primer trabajo, rectifican algunos detalles, exponen la situación, disposición y características de cada dólmen, describen las incidencias de su examen, detallan el ajuar hallado, los

huesos y dientes recogidos, y como resumen de toda su labor dicen: «se confirma la antigüedad de la edad del cobre ó eneolítica, coincidente en un todo con la de los dólmenes del mediodía de Francia; no se confirma la raza; se confirma también la falta de motivos suficientes para explicar el origen de aquella por inmigración de un determinado país; se confirma la falta de base para explicar el aislamiento del vasco.»

Afirman también que el carácter montañés de los dólmenes se acentúa en la segunda y tercera expedición, y exponen otra infinidad de curiosos detalles en las 53 páginas de éste libro que viene avalorado con numerosos y magníficos grabados.

G. DE BIONA.





Arte y artistas vascos

Representaciones de MAITENA en Bilbao.—La Sociedad Coral de Bilbao ha vuelto á reverdecer los laureles que hace unos años conquistó con la organización de varias representaciones de ópera vasca.

La decisión de reponer en escena las obras teatrales de nuestros músicos, ha sido acogida con general aplauso, pues era realmente lamentable su larga indolencia en este aspecto de su vida artística: el entusiasmo de la Coral por la ópera vasca dió intenso empuje á nuestra música, y hubiera sido sensible que el poderoso esfuerzo inicial hubiese sido aislado en lugar de ser primero de una serie que no debe tener fin.

Las memorables campañas que la brillantísima Sociedad Coral de Bilbao ha dedicado al teatro lírico vasco, fueron causa de que en nuestro país se iniciara una fecunda floración de autores de libretos y partituras inspirados en cosas de nuestra tierra, autores cuyos esfuerzos se agostaron en flor al ver que se alejaba la probabilidad de que sus obras fuesen representadas y juzgadas por el público.

Una decisiva orientación de la Coral—y otro tanto podemos decir del *Orfeón donostiarra* y del *Orfeón pamplonés*—hacia la ópera vasca, abriría esplendorosos horizontes á nuestro teatro lírico.

En este nuevo empeño de ahora, la *Coral* ha vuelto á representar la obra con que inició su labor en este sentido.

El sábado, dia 28, se dió una representación de la pastoral *Maitena*,

de Decrept y Collin, y al día siguiente se dieron otras dos. En las tres, el reparto ha sido éste:

Maitena.....	Sta. Flores (Carmen).
Chaadín.....	» Kastrexana (M. P.)
Domingo.....	Sr. Alonso (F.)
Batista.....	» Guinea (J.)
Ganis.....	» Ibáñez (G.)
Piarres.....	» Molina (J.)

Algunos de estos intérpretes son veteranos de la escena, curtidos en estas lides; excelentes aficionados que han hecho resaltar su personalidad en anteriores campañas teatrales de la Coral. Otros son nuevos en ellas, aunque sus nombres se han hecho populares ya entre los amantes de la música vasca. Unos y otros han obtenido grandes éxitos en las tres representaciones que de *Maitena* han dado en el Coliseo Albia,

Los coros han sido grandemente elogiados, y Guridi y su orquesta ensalzados con entusiasmo.

La Sociedad Coral se prepara ahora para poner en escena la ópera *Mendi-Mendiyán* de Uzandizaga, y para estrenar *Amaya*, ópera en cinco actos que ha escrito el maestro Guridi inspirándose en la novela que Navarro Villoslada dió al público con ese mismo título.

Auguramos grandes éxitos que nos han de llenar de satisfacción.

Exposiciones Losada y Cabanas en Bilbao.—Los recuerdos íntimos de Bilbao y los encantos de la naturaleza en las montañas vascas, han vuelto á reaparecer á los ojos de los bilbainos, evocados por los pinceles de Losada y Cabanas.

Las dos exposiciones han sido muy visitadas y elogiadas, y los aficionados de gusto delicado han adquirido buen número de cuadros.

Los artistas vascos en París, Zaragoza y Londres.—En la Exposición española de pintura y escultura que actualmente se celebra en el Museo Petit Palais, de París, han expuesto sus obras varios artistas vascos que están siendo muy elogiados.

No se conocen aún muchos detalles del éxito, pero poco á poco van llegando excelentes impresiones. Las últimas noticias dan cuenta de que para uno de los Museos de la capital de Francia ha sido adquirida, en la cantidad de 4.000 pesetas, una hermosa escultura de Quintín de Torre.

— El Comité de la Exposición hispano-francesa que se abrirá en Zaragoza á mediados del mes actual, ha invitado especialmente á la Asociación de Artistas Vascos, de Bilbao, y le ha ofrecido una sala para exponer exclusivamente las pinturas de sus asociados.

Otra sala ha sido reservada al gran pintor guipuzcoano Ignacio de Zuloaga.

— El original pintor alavés Gustavo de Maeztu, va á abrir muy en breve en Londres, una exposición en la que exhibirá sus últimas obras.

BERRIZALE.

